

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (COEPCI)
DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 01/2021.**

En la Cd. de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día viernes 05 de febrero de 2021, se llevó a efecto sesión de trabajo entre integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) de los Servicios Estatales de Salud y de la Secretaría de Salud, de conformidad a la lista de asistencia anexa.

Se dio inicio la sesión con la firma de asistencia y la bienvenida por parte de la M.A. Flor María Peña Vega, Secretaria Ejecutiva del Comité, haciendo de conocimiento el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida y presentación de autoridades.
2. Objetivo de la sesión:
 - a. Presentación informe de actividades ejercicio 2020.
 - b. Informe de participación en la primera sesión ordinaria del COCODI en Enero 2021.
 - c. Presentación Programa anual de Trabajo COEPCI ejercicio 2021, para su revisión y aprobación.
 - i. Aprobación calendario de sesiones.
 - ii. Designación de suplentes.
 - iii. Propuesta plan de trabajo 2021 COEPCI.
 - d. Creación de Subcomités.
 - i. Actividades propuestas para los integrantes de los Subcomités
3. Comentarios generales.
4. Acuerdos y conclusiones.
5. Cierre de la reunión, y firma del acta.

1. **Bienvenida y presentación de autoridades** (pase de lista y declaratoria quorum).

La Dra. Greta Berenice Escudero Dzib, agradece la participación de los asistentes, y se realiza el pase de lista, emitiendo la declaratoria del quorum para la sesión, de conformidad al siguiente cuadro:

Integrante	Nombre
Presidente.	Dra. Greta Berenice Escudero Dzib.
Miembro propietario.	Mtro. Eduardo García Girón, en suplencia de la Lic. Elvia Lucía Aguillón Moreno.
	Lic. Mayra Acopa Contreras.
	MPI. Yolanda Ek Solís.
	C. Grissell Santín Ulloa.
	C. Lourdes Aguilar Borges.
	C. David Gastón IV Pérez Muñoz.
	M.C. Kelly Gabriela Briceño Buenrostro
Secretaria Ejecutiva.	M.A. Flor María Peña Vega.
Invitado especial.	Lic. Yareli Guadalupe Miss López, Auditora Especializada del Órgano Interno de Control en suplencia de la Lic. Teresita del Rocío Quivén Feria, Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios Estatales de Salud.

2. Objetivo de la sesión.

- a. Presentación informe de actividades ejercicio 2020.

Primera sesión oficial del COEPCI.

Con fecha 03 de marzo de 2020, se llevó a efecto la primera sesión extraordinaria del Comité de Ética y prevención de conflicto de intereses de los Servicios Estatales de Salud y de la Secretaría de Salud, quedando establecido bajo acta la integración del Comité. *(En cumplimiento a los "Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y prevención de conflicto de intereses de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo" emitido en el Periódico Oficial por parte de la Contraloría de la Entidad).*

Segunda sesión oficial del COEPCI.

Con fecha 03 de diciembre de 2020 los integrantes del COEPCI llevan a efecto sesión extraordinaria para elección de presidente, derivado del oficio LESP/DIR/2092/2020 de fecha 06 de noviembre de 2020, bajo el cual la MPI. Yolanda Ek Solís, solicitó consideración de renuncia al cargo; para elección de nuevo presidente.

Bajo sesión se establecieron los siguientes acuerdos:

- a) Se acepta por parte de los integrantes, la declinación de la MPI. Yolanda Ek Solís, como presidenta del COEPCI.
- b) Se aprueba por unanimidad la elección de la Dra. Grety Berenice Escudero Dzib como nueva presidenta del COEPCI.
- c) Se ratifica la participación de la M.A. Flor María Peña Vega como Secretaria Ejecutiva del COEPCI.

Sesión de trabajo para integración de propuesta de trabajo del COEPCI.

Con fecha 21 de diciembre de 2020, se realiza sesión virtual para integrar el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2021, del cual se presenta propuesta desarrollada en archivo anexo, misma que será presentada durante la primera sesión del COEPCI 2021, para su aprobación correspondiente.

- b. Informe de participación en la primera sesión ordinaria del COCODI en Enero 2021.

Con fecha 28 de enero de 2021, se tuvo participación en la primera sesión ordinaria del COCODI, misma que fue favorable para presentar el informe de actividades del ejercicio 2020, y la propuesta del plan de trabajo para el ejercicio 2021.

Sin embargo, se detectó la importancia de formalizar el Código de conducta del sector salud, ya es parte de las líneas estratégicas del Plan de Trabajo del COEPCI, para este ejercicio y nos permitirá cumplir con nuestro objetivo.

A continuación se anexa dicho Plan.

- c. Presentación Programa anual de Trabajo COEPCI ejercicio 2021, para su revisión y aprobación.
 - i. Aprobación calendario de sesiones.
 - ii. Designación de suplentes.
 - iii. Propuesta plan de trabajo 2021 COEPCI.

Propuesta Programa Anual de Trabajo 2021.

Objetivo.- Favorecer el comportamiento ético y propiciar la integridad de los servidores públicos de las tres instancias que integran el sector salud, a través de la implementación de acciones estratégicas.

Estrategia.- Dar a conocer entre los servidores públicos del sector salud, el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública así como el procedimiento para realizar delaciones.

Actividad	Indicador	Método de cálculo	Meta programada
Llevar a cabo las tres sesiones ordinarias del COEPCI, establecidas en los Lineamientos.	Porcentaje de sesiones realizadas en el marco del Comité.	(Número de sesiones realizados / Número de sesiones programados) X 100	100% de las sesiones realizadas
Capacitar en materia, al 25% de los servidores públicos que integran la plantilla laboral del sector.	Porcentaje del personal que concluye satisfactoriamente las actividades de capacitación.	(Número de trabajadores que concluyen la capacitación / Número de trabajadores que convocan para la capacitación) x 100	80% de los servidores capacitados.
Implementar campaña informativa en las tres dependencias y unidades médicas que integran el sector.	Porcentaje de unidades médicas y dependencias del sector, que son informadas mediante campaña.	(Unidades médicas y dependencias del sector informadas / Unidades médicas y dependencias del sector programadas) x 100	100% de unidades informadas
Dar atención a las delaciones que se reciban por parte de los trabajadores, en apego a los lineamientos para la operación del COEPCI.	Porcentaje de solicitudes por delación que se atienden por el Comité.	(Número de solicitudes atendidas/ Número de solicitudes recibidas) x 100	100% de las delaciones atendidas

Actividades para los integrantes del COEPCI.

De las sesiones:

- Convocar a primera sesión del año 2021 a los integrantes, y presentar propuesta de calendario de sesiones ordinarias para su aprobación.
 - Primera sesión ordinaria: 05 de febrero de 2021.
 - Segunda sesión ordinaria: 14 de mayo de 2021.
 - Tercera sesión ordinaria: 08 de octubre de 2021.
- Solicitar a los integrantes la designación de sus suplentes de conformidad a los lineamientos.
 - Cada miembro propietario electo, designará en caso de ausencia un suplente quien asistirá a las sesiones del COEPCI en su representación, mediante oficio que al efecto envíe a las personas integrantes del comité, el cual se agregará en el acta correspondiente.
- Presentar plan anual de trabajo en la primera sesión ordinaria, y establecer actividades por integrante participante.
 - Integrar subcomités para mesas de trabajo: capacitación / difusión / delación.

- d. Creación de Subcomités.
 - i. Actividades propuestas para los integrantes de los Subcomités

Actividades propuestas para los integrantes de los Subcomités:

De la capacitación:

- Realizar una petición formal a la SECOES para coadyuvar capacitaciones virtuales
- Organizar, programar y coordinar las capacitaciones por grupos del sector.
- Seguimiento y evaluación de la participación de las unidades y del sector, en las capacitaciones otorgadas.

De la difusión:

- Solicitar a la SECOES, material digital para la difusión.
- Imprimir material para colocar en las dependencias.
- Publicar cada mes, en redes sociales de las tres dependencias, infografías, banners o boletines proporcionados por la SECOES.

De la atención a delaciones:

- Diseñar un diagrama de flujo que indique el procedimiento para realizar una delación.
- Someter a aprobación de todo el Comité, el diagrama anterior.
- Difundir el diagrama autorizado para conocimiento del personal, en las dependencias.
- Crear un correo electrónico para que los servidores públicos puedan enviar sus delaciones.
- Crear un subcomité que conformarán dos integrantes del comité, para el monitoreo, recepción, análisis y presentación de las delaciones.

Informes de actividades 2021.

Actividades informativas:

- Informes para sesiones de COCODI.
- Informe del cierre de actividades para el ejercicio 2021 e integración de propuesta para el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2022.

3. Comentarios generales.

Los miembros propietarios del Comité de Ética y Prevención de conflicto de Interés (COEPCI) de los Servicios Estatales de Salud y de la Secretaría de Salud, efectúan revisión al Plan de Trabajo propuesto y las líneas estratégicas que lo integran, estableciendo acuerdos en común para su implementación durante el ejercicio 2021. Se efectúa revisión de flujograma propuesto para dar cumplimiento al proceso de atención de las delaciones.

Durante el desarrollo de la sesión, la Dra. Greta Berenice Escudero Dzib, toma la palabra e informa sobre la importancia de formalizar el Código de conducta del Sector Salud, ya es parte de las líneas estratégicas del Plan de Trabajo del COEPCI para este ejercicio, y lo cual permitirá cumplir con el objetivo planteado.

Lo anterior en relación al Capítulo I Aspectos generales, artículo 5 apartado III, de los "Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y prevención de conflicto de intereses de las Personas Servidoras

Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo”; bajo el cual se establece que:

El código de conducta es “El instrumento que deberá ser emitido por las dependencias y entidades de la administración pública del estado de Quintana Roo, a propuesta de su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses previa aprobación de su Órgano Interno de Control, considerando el Código de Ética y las Reglas de Integridad emitidos por la Secretaría de la Contraloría”.

Y toda vez que la integración del COEPCI al ser de tipo sectorial, incluye a los Servicios Estatales de Salud, Secretaría de Salud, Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, y la Junta de Asistencia Social Privada; es fundamental determinar si el Código de conducta que regirá al COEPCI, será de tipo Sectorial o por Dependencia que lo integra, ya que de ello dependerá la capacitación y difusión que se realice entre el personal que labora en dichas dependencias.

De igual manera, la representante del Órgano Interno de Control de los Servicios Estatales de Salud, presenta recomendación relativa a la carpeta de trabajo de las sesiones, informando que en apego a los artículos 30 y 32 de los Lineamientos para la integración de los comité de ética a efecto de conocer los diversos temas a tratar; esta debe ser remitida a los integrantes antes de las fechas programadas para las sesiones.

4. Acuerdos y conclusiones.

Posterior al proceso de análisis y deliberación, los integrantes establecen los siguientes acuerdos:

Acuerdo No. 1: Los integrantes del COEPCI aprueban el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2021, quedando establecidas las siguientes sesiones ordinarias:

- Segunda sesión ordinaria: 14 de mayo de 2021.
- Tercera sesión ordinaria: 08 de octubre de 2021.

Acuerdo No. 2: Los integrantes del COEPCI aprueban la designación de suplentes, estableciendo como plazo la notificación oficial hacia la Presidenta del COEPCI, el día viernes 12 de febrero del 2021.

Acuerdo No. 3: Los integrantes del COEPCI aprueban el Programa Anual de Trabajo 2021.

Acuerdo No. 4: Los integrantes del COEPCI aprueban la integración de Subcomités de trabajo para el cumplimiento del programa anual de trabajo 2021, quedando integrados de la siguiente manera:

Subcomité de Difusión:

- M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro
- C. Grissell Santín Ulloa.
- C. David Gastón IV Pérez Muñoz.

Subcomité de Delación:

- Dra. Greta Berenice Escudero Dzib.
- Lic. Mayra Acopa Contreras.
- Mtro. Eduardo García Girón, en suplencia de la Lic. Elvia Lucía Aguillón Moreno.

Subcomité de Capacitación:

- C. Lourdes Aguilar Borges.
- MPI. Yolanda Ek Solís.
- M.A. Flor María Peña Vega.

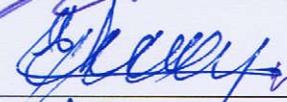
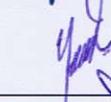
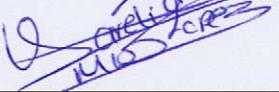
Acuerdo No. 4: Los integrantes del COEPCI aprueban el diagrama de flujograma para la atención de las delaciones.

Acuerdo No. 5: Los integrantes del COEPCI acuerdan se presente solicitud ante la Secretaría de Contraloría, en relación al emisión del Código de Conducta, si este instrumento debe ser expedido en carácter Sectorial o por Dependencia, para su difusión y capacitación del personal correspondiente.

Acuerdo No. 6: Los integrantes del COEPCI acuerdan la presentación de las convocatorias y la documentación relacionada con los puntos del orden del día, con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha de la sesión ordinaria que corresponda, y dos días hábiles a la fecha de la sesión extraordinaria correspondiente; en apego a los artículos 30 y 32 de los *Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y prevención de conflicto de intereses de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo emitido en el Periódico Oficial por parte de la Contraloría de la Entidad.*

5. Cierre de la reunión, y firma del acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y de conformidad con los asistentes, se da por concluida la sesión, siendo las 11:50 hrs. del mismo día. Se acuerda la firman del acta oficial por parte de las autoridades asistentes, anexando lista de asistencia de la sesión realizada.

Integrante	Nombre	Firma
Presidente.	Dra. Grety Berenice Escudero Dzib.	
Miembro propietario.	Lic. Elvia Lucía Aguillón Moreno. Asiste suplente: Mtro. Eduardo García Girón	
	Lic. Mayra Acopa Contreras.	
	MPI. Yolanda Ek Solís.	
	C. Grissell Santín Ulloa.	
	C. Lourdes Aguilar Borges.	
	C. David Gastón IV Pérez Muñoz.	
	M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro	
	Secretaria Ejecutiva.	M.A. Flor María Peña Vega.
Invitado especial.	Lic. Teresita del Rocío Quivén Fera. Titular del Órgano Interno de Control de SESA. Asiste suplente: Lic. Yareli Guadalupe Miss López	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

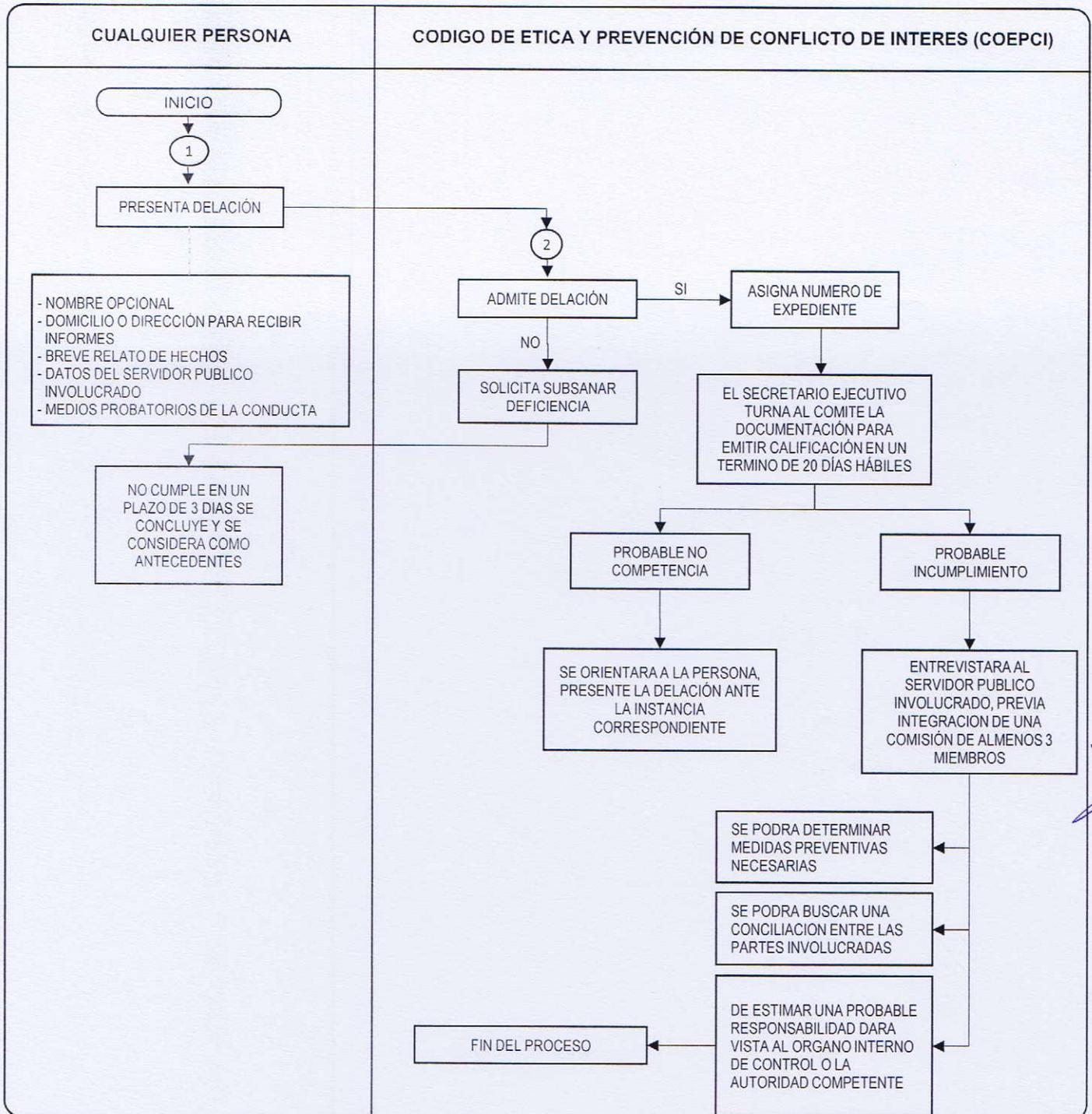
ÁREA RESPONSABLE: CÓDIGO DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES

PROCEDIMIENTO:

FECHA

AÑO	MES	DÍA
2021	1	27

HOJA 1 DE 1



[Handwritten signatures and initials in blue ink]